INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
20 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

Artículo 121 fracción XXVII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

a) Los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes.

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Ejercicio fiscal que se revisó	Hipervínculo al Informe Final de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública	Hipervínculo al Programa General de Auditoría para la Revisión de la Cuenta Pública	Hipervínculo al Atlas de Fiscalización
2019	01/01/2019	31/12/2019	Esta información es generada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).	Esta información es generada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM).	http://www.ascm.gob.mx/Atlas/Informes/ProgramaGeneraldeAuditoriaCP2018.pdf	http://www.ascm.gob.mx/Atlas/Atlas.php

Periodo de actualización de la información: anual. En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial.